Miércoles 7 de Agosto de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1824

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ASUNTOS MUNICIPALES

Publicamos á continuacion la nota de la Intendencia Municipal, pasada ayer al Concejo contestando la minuta de éste, por la que se le pedia informase sobre el estado financier y sobre los gastos realizados por las intendencias anteriores y muy espe-cialmente por la del Sr. Cranwell.

Es sabido que la cuestion municipal que dió márgen á acaloradas discusiones y á juicios aventurados y tan deprimentes como pasionistas, y que termina hoy con esta nota, fué promovida por un espíritu de crítica opositora de algunos concejales que tuvieron á bien interpretar á su placer las apreciaciones que se hicieron en el Concejo sobre el estado económico de las arcas municipales.

Fundados los cargos que propiciaba, como es natural que lo hiciera, la prensa que vive del escándalo, sobre bases falsas y calumniosas, destinadas á desacreditar la honorabilidad del Intendente Cranwell, satisfaciendo ódios personales, tuvieron necesariamente que caer ellos mismos en el descrédito y en la desconfianza de sus colegas y por último abandonar un puesto que no servian, que no hacian servir mas para espansiones íntimas.

El señor Intendente, demostrando una vez mas su elevado criterio, aclara esa situacion, refiriendo al Concejo á las publicaciones y rectificaciones á que dieron lugar la cuestion, tan enojosa como estéril para la obra de progreso y adelanto que, siguiendo la huella de sus antecesores, aunque con un programa mas ámplio, se habia trazado al recibirse de la Intendencia Municipal.

Es inspirado en esa plausible idea que el Intendente solicita la exoneracion de un deber que cumplido no haria mas que confirmar—con lamentable pérdida de tiempo para el servicio del municipio—el hecho reconocido yá de que las Intendencias anteriores han sido tan bien inspiradas como la propia y que han obrado con rectitud, aunque sus medios de accion hayan sido deficientes.

El señor Seeber lo que desea es entrar sin preocupaciones que puedan obstaculizar la armonía necesaria en las funciones de ambos poderes, en la vía práctica de sus reformas é innovaciones que hacen esperar una transformacion benéfica para el municipio y su gobierno.

En esa corriente de ideas el señor Seeber se ha hecho simpático y lo será mucho mas cuando sus proyectos, coronados con el éxito mas lisonjero, demuestren todo lo que puede la iniciativa patriótica de los funcionarios públicos.

La nota á que nos referimos está concebida en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 3 de 1889.

Al H. Concejo Deliberante.

El 1º de Junio recibí la comunicacion de V. H. en que me pedia que informase sobre diversos contratos y cuentas pagadas durante el interinato del señor Cranwell.

Para dar cumplimiento inmediato á este pedido pasé en 3 del mismo mes la nota á la Contaduria, á fin de que me presentase un estudio de los diferentes contratos y espedientes sobre los cuales formaria mi propio juicio, despues de dicho informe.

El contador ha informado en el sentido que se desprende de la transcricion que hago en seguida: «La Contaduria á pesar de las repetidas órdenes del señor Intendente aún no puede, en la parte que le corresponde, dar los datos que se solicitan en la presente minuta del Honorable Concejo Deliberante.

Esta reparticion debe informar sin escepcion sobre todos los pagos verificados en ese período administrativo; en este caso, pues, se trata de revisar miles de expedientes y de producir un informe sobre cada uno de ellos, teniendo, como es natural, que tener á la vista para esto los contratos, licitaciones, ordenanzas etc., que hubo que tener á la vista cuando se liquidó cada uno de los expedientes respectivos, trabajo que como el señor Intendente lo comprueba es largo y sumamente prolijo. Con el mayor respeto me permito observar, Sr. Intendente que la estension de un informe como el que se pide, por mas metódico que sea, lo hará poco apropósito para llegar á un fin claro y preciso».

Se comprende, pues, fácilmente que si al Contador le es imposible dar un informe en breve tiempo abandonando todos sus trabajos ordinarios, para mí me seria mucho mas difícil hacerlo sin su auxilio.

Considero además que por las publicaciones que hizo la Comision de Hacienda del Concejo y las contestaciones del Sr. Cranwell, los tres concejales podrán haberse formado ya una idea de la importancia de los puntos que en ellos se han tocado.

En mi opinion esta cuestion deberia darse por terminada á fin de que podamos entregarnos, libres de preocupaciones, á la marcha administrativa de la municipalidad que requiere toda nuestra más asídua dedicacion, cuyo crédito, en definitiva, se resiente con esta clase de discuciones.

Si ha habido errores é irregularidades, trataremos de salvarlos en adelante.

Tengo fé en que me será posible presentaros al fin del año regularizada la administracion y principalmente la percepcion de los impuestos.

Por esta misma razon os aconsejo tambien dejar sin efecto el nombramiento de los señores Contadores que debian revisar los libros de la administracion, pues que este temperamento no dará resultado práctico alguno, como ha sucedido otras veces; se gastará una suma considerable inútilmente y los empleados perderán su tiempo, atrasándose los libros de administracion.

Dios guarde á V. H.

FRANCISCO SEEBER.
A. J. Orma.

UNA RESOLUCION IMPORTANTE

BENEFICIO PARA LOS PROPIETARIOS

El Concejal Piera, hombre práctico y que se interesa por el progreso del Municipio, estudiando los medios que faciliten el objeto, presentó ayer en la sesion del Concejo el proyecto de resolucion que insertamos en seguida y que fué acojido con aplausos unánimes de sus colegas, sancionándose sobre tablas.

Esta resolucion, estudiada detenidamente viene á resolver una cuestion que ha ocupado con preferencia la atencion de todas las intendencias anteriores y la actual.

La pavimentacion completa del municipio ha encontrado por fin su forma mas simple, y económica.

El propietario que toca hoy con mil inconvenientes para ver construido el empedrado, no tiene mas que contratarlo directamente sin atenerse á las alternativas de una solicitud que por lo general es de resultados negativos ó de morosa efectividad.

Las ventajas que de esta facultad le resultan son incalculables.

Efectivamente, la construccion del empedrado resultará mucho más económica para el propietario y su duracion y calidad mejor controlada desde que ambas condiciones las verificarán ellos mismos.

Hasta ahora los propietarios pagan las dos terceras partes del empedrado con arreglo al precio de licitacion.

Por la resolucion sancionada tendrán que pagarlo íntegro, es cierto; pero aquí es donde debe demostrarse que aún así es ventajoso para ellos, económicamente considerado.

Es sabido que los contratos de esta naturaleza con las reparticiones públicas siempre parten de una base elevada por los inconvenientes que presenta la licitacion, inconvenientes que desaparecen en los convenios particulares por la facilidad de los pagos por una parte, y por la competencia que se harán reduciendo los precios á sus justos límites, los pequeños capitales que entrarán en accion por las circunscripciones relativas de la obra.

Resultaria, pues, que el particular contratando por su cuenta el empedrado lo obstendrá por precios mucho mas bajos que los que representa hoy el valor de las dos terceras partes con que contribuye á su construccion hecha por cuenta de la municipalidad.

Es indudable que bien comprendida esta resolucion y bien inspirados los propietarios en sus ventajas y sus conveniencias, el sistema de la pavimentacion del municipio será generalizado por la iniciativa privada. Volveremos á considerar, con mas tiempo esta resolucion.

Hé aquí su texto:

Julio 27 de 1889.

H. C. Deliberante.

El concejal que suscribe interpretando los intereses comunes y las mejoras que reportaria al municipio el mayor número de cuadras adoquinadas en terrenos y calles que se encuentran sin este elemento progresista; tiene el honor de someter á V. H. el siguiente proyecto de

RESOLUCION:

Art. 1º El D. E. dará permiso á los propietarios que quieran pavimentar el frente de sus propiedades, siendo el costo total por cuenta de ellos, y debiendo ser por espacios no menores de una cuadra.

Art. 2º El D. E. dará los niveles á los vecinos que lo soliciten de acuerdo con el artículo 1º y el pliego de condiciones, á los cuales deberán sujetarse los contratistas que se empleen en dichas obras y cuyo cumplimiento será vigilado por los mismos interesados,

Art. 3º No serán comprendidas en el art. 1º las cuadras contratadas con anterioridad y que no puedan ser transferidas á otras calles por el D. E.

Art. 4º Comuníquese, etc.—*M. Piera.*

COINCIDENCIAS

FATALIDAD DEL POBRE

Para que nadie lo mire no hay otra cosa mas eficaz que la pobreza.

Cuántos milagros hace la pobreza!

Revolviendo el rincon de mis recuerdos, de aquellos recuerdos siempre risueños de la vida de estudiante, me encuentro con tantos de estos milagros, que verdaderamente, no llego á explicarme, cómo los curas—gente tan piadosa—no han hecho de la pobreza una imagen milagrosa y colocado en un fanal.

Y la verdad que la pobreza merece tener un nicho.

Cuántas amistades fuertísimas no han resistido á la pobreza? . . . y eso que la pobre es débil y siempre humilde.

Pero, yo no he pretendido hacer filosofía y mucho menos foja de servicios de esta diosa; con que lector querido, olvida lo que acabas de leer y atencion á lo que empiezo á contar.

Si me diera por escribir historietas ó charlas, de esas que por ahí llaman *charlas literarias*, y que mucho tienen de *charla* y poco y nada de *literarias*, empezaria así:

Era una noche, fria y lluviosa, y, como siempre sucedia, me encontraba sin un pedazo de peso.

Pero, como no me dá por ahí, empezaré sencillamente de esta manera, muy vúlgar, demasiado vulgar quizá, pero muy propia al asunto.

De noche y de dia, lloviese, tronase, cayeran rayos ó brillase el sol, yo siempre estaba pobre y siempre la fatalidad me perseguia.

Nunca, como entonces, me perseguia la fatalidad.

Qué coincidencias!

Per Baco!—perdone el desatino en italiano, pero se acostumbra tanto á desatinar en artículos de mayor ó menor importancia literaria, pero desatinar en italiano, francés é inglés, que no siempre uno puede sustraerse á esas malas corrientes.

Siempre, la fatalidad ó una fuerza desconocida, me llevaba al encuentro con individuos que estaban ó pretendian estar en las mismas condiciones y en la misma situacion de ánimo en que yo me encontraba.

Todos aquellos individuos con quienes yo trataba por asuntos que se relacionaban con mi existencia y modo de vida, tales como el sastre, el zapatero, el dueño del hotel y fatalmente siempre, el casero, —cuando nos encontrábamos, teniamos el mismo pensamiento y lo que es mas grave y extraño y hasta sobrenatural, las mismas palabras en los lábios, las mismas quejas, los mismos deseos.

Me encontraba con cualquiera de ellos y ya empezábamos el diálogo apenas interrumpido el dia anterior:

—Hola! . . . como te vá?

—Qué amigo! si á mí me viene siempre desgracia tras desgracia.

—Sí?...pues estamos en lo mismo: venga esa mano —y se la apretaba con fuerza, con brios, con entusiasmo.

—Necesitando dinero...—se animaba á murmurar al fin; y yo, siempre tenia que declararle con ingenuidad y franqueza que me habia arrancado la palabra de los lábios.

Y nos cruzábamos unas cuantas frases; de vez en cuando *nos enojábamos*, pero al fin concluiamos por componer los platos, que compuestos continuaban siendo platos, mientras que rotos...¿para qué servirian?

Pero, al hombre que más queria sin tener nunca valor para abandonarlo, era al casero.

Qué hombre desgraciado, aquel!...ya era algo neurótico.—A fin de mes, era un loco en demostrarme á gritos que tenia mis propias necesidades, y mis propios deseos.

—Que yo necesito dinero!... gritaba.

—Y qué me cuenta Vd. á mí?... yo tambien necesito y necesito mucho—le replicaba.

—Pues deseo que Vd. se mande mudar!

—Vea Vd.—le decia con calma—tambien yo deseo ardientemente que Vd. me deje en paz, ...pero saliendo de aquí.

—Vd. me quema la sangre!

—Vd. me hace arder!

—Vd. es inaguantable!

—Si... si Vd. es lo mismo para mí. Ya no puedo mas, salga Vd!... salga Vd!—y tenia que cerrarle la puerta. El vociferaba y rabiaba, y yo tras la puerta, apenas si podia mantenerme sereno.

En *mis momentos de reflexion*, me decia: El mundo debe andar muy mal; los hombres perversos deben ser la mayoría, porque á no ser así, cómo se esplican las oposiciones?

Yo tenia y tengo la conviccion que soy un hombre bueno; que no piensa torcidamente y que jamás le ha deseado un mal á nadie: y, como todos los hombres con quienes yo trataba eran buenos y estos tenian siempre la misma situacion y el mismo deseo; pensaba que á estar reunidos en una cámara, las cuestiones mas trascendentales se habrian arreglado con altura, sin violencias ni debates inútiles.

Pero estos momentos de reflexion eran muy pocos y pasaban con una rapidez estraordinaria—Apenas si duraban nunca media hora, pues un individuo á quien habia visto cien veces y con la misma idea siempre, se empeñaba en robarme esos momentos para repetirme por centésima vez lo que ya estaba cansado de saber, como ser—que necesitaba dinero—que no podia mas—que era una situacion insostenible—una desgracia, etc., etc.

Era una fatalidad ó una felicidad?

Bah!... para no mentir, diré que yo creo y seguiré creyendo, que era una fatalidad; y que es la fatalidad de los pobres!

Esa uniformidad, esa armonia de pensar, es sin duda una fatalidad, y creo que es la fatalidad del pobre, porque al rico no le sucede nunca eso, y sí precisamente lo contrario.

A un rico se le pide posicion y empleos; cosa que el rico no necesita.

No piensan Vdes. como yo?

Mosquito.

FÉLIX PYAT

Tipo original era el de este ciudadano que acaba de morir en la brecha, abogando siempre por los ideales que abrazó durante una vida tempestuosa y larga.

Félix Pyat vivió constantemente en el destierro, sufrió persecuciones sin cuento y pobre y desnudo casi, no desmayó jamás, dando á sus compañeros de causa un ejemplo de constancia y de valor cívico, que será siempre su mas preciado título de honor ante los que persiguen el triunfo quimérico de un imposible que el buen sentido de los pueblos rechaza.

Fué bravo como pocos, y cuando el Imperio decadente ya humillaba la Francia, perdida la autoridad que en otro tiempo conquistara ante la Europa, Félix Pyat viendo sus aspiraciones á punto de vencer, entonaba desde el extranjero el canto de victoria á ideas que nunca abandonó y que sostuvo desde el 48, condenando con energía y violencia el golpe de estado del príncipe presidente.

Despues de los desastres de 1870, Félix Pyat volvió á Francia, tomando parte activa en la Comuna y los acontecimientos que se siguieron. Odiado de muchos, querido de otros que le admiraban á través de las vicisitudes de su tempestuosa vida, el caudillo radical tomó la pluma de nuevo, fiel siempre á la escuela socialista á cuya propagacion contribuyó sin éxito pero con ahinco.

En los últimos años hallábase retirado de las reuniones populares y de aquellos centros numerosos y fanáticos en que antes reinara, pero enérgico siempre, la Francia lo veia en 1888 presentarse candidato á la diputacion por Marsella, teniendo á su frente dos temidos adversarios: el general Boulanger y Eduardo Hervé, el reputado periodista.

Triunfó de ambos por gran mayoría y su primera declaracion de guerra al entrar á la *Cámara*, fuè la de pedir en medio de injurias y protestas de la izquierda republicana la reforma de una constitucion hecha bajo la presion del elemento monárquico en 1875. Pregonaba la supresion del Senado y hasta de la presidencia de la República, y cada vez que exponia sus doctrinas se desataban en la Asamblea tempestades de ódios concentrados é ideas vehementes y opuestas chocaban con estrépito.

Félix Pyat muere á los 79 años de una vida laboriosa y trabajada. Muere pobre y rodeado de una aureola que en Francia tiene un mérito ante el cual todos se inclinan. Ante ese destierro prolongado que amargó tantas existencias, doblegó tantos caracteres y agostó tantos espíritus, Felix Pyat permaneció firme y de pié y la energía de sus principios le hace merecedor al respeto de sus conciudadanos.

Viator.

CARTAS A ELINA

III

5 de Agosto de 1889.

Un gran pensador, un profundo filósofo del siglo, Alejandro Dumas, ha escrito en una de sus obras estas preciosas palabras, que son al mismo tiempo, una enérgica condenacion:

«El hombre es libre, y sus afectos, sus impulsos, sus sentimientos, son santos, en cuanto son puros y levantados.

«Sin embargo, la ley social, las *conveniencias particulares*, mas bien dicho, tienen de tal modo encadenado al ser humano, que siguiéndole los pasos, adonde quiera que vaya lo arrojan en un abismo de infamia, á la menor observacion que intente hacer.

«La mujer es la víctima obligada de estas *conveniencias particulares*.

«Mientras en el hombre es á veces tolerable el desvarío; en la mujer es posible hasta el sacrificio mismo.

«¡Ay, de ella, si tropieza! Desgraciada si cae!

«No tiene el derecho de defenderse, ni el recurso de apelacion, siquiera!

«¿Y por qué?

«Porqué es mujer? . . . Por qué, cómo?

«Pero si amar, es un deber del corazon; si la *humanidad no tiene otro fin, que unirse en el amor*; si la vida es amor . . . por qué el castigo?

«Si ama la fiera en el bosque; el pájaro en el aire; el bárbaro en su choza—¿Por qué no ha de amar el individuo civilizado?—Acaso el progreso que sacó al hombre del nivel de los brutos, le cobra, en cambio, por precio, el corazon?

«El amor es divino; es la esencia de Dios; es la fuerza potente que sostiene en el espacio esos millares de astros que ruedan en el infinito!

«Y además ¿quién ha facultado al hombre para que legisle sobre el sentimiento; reglamentando sus impulsos?» . . .

¡Hé ahi todo un código sublime, encerrado en esos luminosos pensamientos!

¿Qué criterio absoluto y egoista es ese, que convierte en vicio, lo que es una virtud, condenando la abnegacion de un cariño desgraciado, como una falta odiosa y repugnante?

Es indudable que la sociedad, para estar constituida y perfectamente organizada necesita leyes porque rejirse, sanos principios á que obedecer, de lo contrario la moral no exitiria ni habria vínculos sagrados, ni afecciones, ni familia, ni hogar. Hasta allí va el sentimiento natural que puede exijir, á cada uno de sus miembros.

Pero, ¿quién está autorizado á profanar el santuario de una conciencia honrada, pretendiendo arrojar sombras sobre ella, en nombre de un falso pudor; ni á reglamentar ni á gobernar las impresiones ajenas, so pretesto de que no son legales?

¡*Quien subordina los sentimientos á ese cálculo* frio y matemático!.... ¡Quien detiene entre sus dedos la impetuosa corriente de las aguas!

Tan absurdo es pretender lo uno como lo otro.

¡Y siempre la mujer, cuyo espíritu delicado, cuya naturaleza sensible, cuyo carácter bondadoso, la arrastra á los mas heroicos sacrificios, es la elejida para servir de víctima á ese argo feroz é insaciable, que se erije soberanamente en juez y que se llama sociedad!

¡Que privilegio irritante es este, que aleja la proteccion de quien mas la necesita!

Hasta la ley de sangre, ampara el honor del hombre, poniendo en sus manos el arma vengadora, mientras que deja el de la mujer agraciada sin reparacion ninguna.

¡Ella, la buena compañera del hombre; el angel tutelar en sus horas de negro abatimiento; cantada así por el poeta:

¡Una mujer! Consoladora fuente
Que de esta vida brota en el desierto,
Donde logra apagar en sed ardiente,
El corazon desconsolado y yerto.

. . . .

Yo de mí, se decir, mi temida amiga, que esos instantes tan felices como fugitivos, que he pasado á tu lado; que esas santas emociones que ha despertado en mi alma tu dulce efecto, emociones que yo creia muertas para siempre, no se borrarán jamás, ni de mi memoria, ni de mi corazon.

Tu recuerdo amable y cariñoso me acompañará y me sostendrá de hoy en adelante, en las horas mas difíciles y angustiosas de mi vida.

Puede el *mundo*, en su loca *vanidad*, *interponer* entre los dos la barrera que quiera imaginándose que cava un abismo.—Cierta clase de vínculos de lazos morales, no alcanza á desatarlos ningun poder humano.

Además, no quiero ocultártelo; tengo una fé instintiva, pero ciega, en el porvenir. Hay indudablemente, en el oculto designio de mi suerte, una promesa sonriente que guia mi voluntad inquebrantable!

Y no es una quimera pensar así!

Ese mismo destino que ha sido tan cruel para nosotros, ¿por qué no ha de reservar á sus mártires el premio de su fé, sometida á tantas y tan duras pruebas?

Adios, mi buena y dulce Elina, recoje y guarda con mano cariñosa estas hojas dispersas del libro de mi vida, que encierran mis confidencias mas íntimas y mis impresiones mas gratas.

Tu desgraciado amigo

Jeos

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Cranwell se abrió la sesion á las 4 de la tarde.

SOBRE TABLAS

Se resuelve á mocion de Sr. Piera tratar sobre tablas un pedido del Intendente sobre refuerzo de incisos en el presupuesto vigente para la ejecucion de diversas obras públicas. El Sr. Seeber señala las causas que fundan su mensaje aprobándose el proyecto sin discusion alguna.

Se vota tambien otro proyecto del Intendente pidiendo se le acuerde un crédito del Banco Nacional de un millon de pesos nacionales para responder á diversos pagos, cuya larga nómina señala. Se aprueba como la anterior.

MENSAJE

Se lée otro mensaje del Intendente respondiendo á la famosa minuta de comunicacion. Dice el Sr. Seeber que vale mas dejar las cosas como están, no remover cuestiones viejas, reparar las irregularidades si los ha habido y dejar sin efecto el nombramiento de los contadores, para no gastar sumas inútiles

El Sr. Piera dice que apoya el mensaje puesto que el Intendente salva al Concejo de toda responsabilidad, el Sr. Cadret lo apoya tambien el Sr. Bonifacio dice con mucha razon que el Mensaje del Sr. Seeber indica que el Sr. Cranwell rebatió bien el informe de la comision de Hacienda que contenia cargos y por fin el señor Riglos pide se cierre el debate. Asi, pues se vota el mensaje y todo queda terminado *del todo*. Aquí viene bien aquella célebre comedia, «Beaucoup de *bruit pour rien*. (En otra parte la redaccion se ocupa del asunto).

PROYECTO

El señor Piera presenta uno autorizando á los propietarios para adoquinar ó afirmar los frentes de sus casas con permiso de la Intendencia.

El señor Seeber no se opone á él y el proyecto es aprobado.

SOBRE TABLAS OTRA VEZ

Se lee un proyecto de la Intendencia en que solicita se le autorice para tomar la tercera parte en acciones del capital que suscriba la Sociedad cooperativa de carnes. (Este proyecto ha sido últimamente publicado).

Lo funda el señor Seeber en breves consideraciones aprobándose en general y particular.

Otro obligando á los propietarios á mandar barrer las veredas de sus casas, bajo pena de multa. El señor Seeber dice que esto se hace en los Estados Unidos y en Lóndres y que es sumamente conveniente se imite aquí ese ejemplo.

Se oponen los señores Bollini y Battilana.

El señor Seeber dice que no hay impuesto sobre barrido de veredas sino simplemente de calles á observaciones del doctor del Viso.

Despues de una discusion en que toman parte los señores Cadret, Pineiro y Gonzalez, se resuelve aplala aprobacion del proyecto hasta que se dé cuenta de otro relativo á lo mismo que está al estudio de la comision.

NOTICIAS

Banquete del ministro español — Tuvo lugar anoche el banquete con que el Sr. Ministro de España obsequió á algunos de sus numerosos amigos en el Café de Paris.

Fué una reunion selecta.

El salon adornado con gusto ostentaba una mesa servida como sabe hacerlo Sampé, el mas entendido de los organizadores de fiestas de esta naturaleza.

El menú, impreso en raso color rosa y bordado en relieve, era el siguiente:

MENU

Potage à la Diplomàtique.
Hors d'œuvre: Petites caisses de crevettes à la Victoria.
Poisson: Saumon sauce hollandaise.
Entrées: Côtelettes de volaille à la Périgueux—Filet piqué à la London-house.
Froid: Galantine de pintades à la gelée.
Punch à la chartreuse.
Légumes: Petits pois à la parisienne.
Rôti: Bécassines bardées sur tranche.
Salade.
Entremets: Parfait Impérial—Gâteau Montpensier.
Fruits.
Vins: Xérès—Château Iquem—Château Lafite—Chambertin—Roederer.
Liqueurs.

Entre los comensales recordamos á los ministros Pacheco, Varela, Quirno Costa, Racedo, Ministro de Austria-Hungria baron de Salsberg, Ministro de Portugal, baron de Souza Lobo, Ministro de Italia, duque de Lucignano, Ministro argentino en Bélgica Sr. Calvo Capdevila, Sres. Alberto Casares, Dr. Luis V. Varela, Dr. Estanislao Zeballos, Sr. Castells, M. Pelliza, Conde Marmi, Sr. Seeber, Cranwell, Mariano Unzué, Carlos Mansilla, Varela Ortiz, Benito Villanueva, Pedro A. Pardo, Dr. Lopez Gomara, Dr. Reus, Raul Haridaos, Hector C. Quesada y otros que no recordamos.

El señor Lopez Quijarro, Ministro de España, al ofrecer el banquete á sus amigos presentes, brindó por el señor Presidente de la República.

El señor Varela Ortiz lo hizo por la Reina de España y el doctor Quirno Costa pronunció algunas palabras agradeciendo á nombre del señor Presidente ese recuerdo simpático que espresa los lazos de cordialidad que une á ambos pueblos.

Senado—Por falta de número no celebró sesion ayer esta Cámara.

357 premios para la República—Paris, Agosto 4 de 1889—Santiago Alcorta, delegado argentino en Paris á Eduardo Olivera, Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion—Buenos Aires—Los primeros jurados terminaron. Es casi seguro que obtendremos: nueve grandes premios de honor, cincuenta y tres medallas de oro, ciento quince de plata, ochenta de cobre, cien menciones honoríficas.

En lanas tendremos la quinta parte en la totalidad de los premios para la Exposicion. El resultado es sorprendente, superior á Australia. Los jurados por grupos van confirmando.—*S. Alcorta.*

Concierto de la «Asociacion Beethoven»—Discreta concurrencia, pero muy distinguida, fué la que asistió anoche al concierto que la «Asociacion Beethoven» daba en el salon de «Operai Italiani», con el concurso de setenta profesores de orquesta, dirigidos por Furlotti de la sociedad del cuarteto, de la señora Garagnani y del maestrs Podesti.

Los profesores de orquesta que tomaban parte en este concierto son los mejores que hay en Buenos Aires; por consecuencia, el programa musical fué ejecutado muy bien.

La sinfonia en *la mayor* de Beethoven, estupenda pieza que selló la fama de este gran maestro cuando la presentó á Paris, ha sido maravillosamente interpretada.

La señora Carolina Garagnani, que nuestro público aplaude en la Opera, ha sido la heroina de la noche. Esta artista tiene voz muy simpática, entonada, de timbre purísimo, y educada en una escuela muy buena. Con su interpretacion excelente agrega nuevos encantos á la música que interpreta.

El *complet du Mysolis* de la ópera «La perla del Brasil», le valió muchos aplausos y merecidísimos.

La *leggenda del Paria* de la ópera *Lakmé*, el último *capolavoro* de la escuela francesa, es una pieza admirable por su forma poética, fina y melódica.

La Garagnani la cantó maravillosamente, con una pureza que la pone al lado de las mejores cantantes.

Las notas *picchettate*, aflautadas, las imita con extrema facilidad, y fué admirable aquel sobreagudo con que acabó la *leggenda*.

Muy bien, señora Garagnani; acepte el aplauso de —*Boulanger*.

Obras de Salubridad del Rosario—Se ha dispuesto por el Departamento Nacional de Higiene que el Inspector Sanitario doctor Tello, se traslade al Rosario con objeto de recoger datos y antecedentes relativos al sistema de cloacas y obras de saneamiento contratadas por la municipalidad de aquel puerto.

Esta disposicion tiende á que la comision nombrada del seno del mismo Departamento y que en breve debe partir para aquel punto á practicar esos estudios, encuentre una base para el desempeño de su mision.

Los productos de la costa patagónica—Se ha comunicado á la Prefectura Marítima por el Ministerio del Interior haberse concedido autorizacion al señor Leonardo Pavia para practicar estudios y exploraciones científicas en la costa patagónica desde el cabo denominado Punta de la Vieja hasta el cabo de San Diego, con el objeto de proyectar la reglamentacion para el aprovechamiento regular de los productos naturales de aquella region, como lo establece la ley de 9 de Octubre de 1886.

Las exploraciones podrán practicarse en la costa mencionada, y podrán internarse, además, en la parte de territorio argentino comprendido hasta el límite chileno, debiendo el concesionario dar cuenta del resultado de sus aplicaciones á los ocho meses de la fecha del decreto de la concesion y tener completamente dispuestos los elementos necesarios para practicar lo estudios, debiendo al mismo tiempo indicarse el número, nombre y parte de los buques de que la empresa dispone para dichos trabajos, como asi tambien un detalle del personal que se empleará.

En compensacion se acuerda al concesionario permiso para extraer 50.000 toneladas de aceite de pengüin; 50.000 toneladas de cueros de focas, leones y lobos de mar; 30.000 de fosfato de alumino y de salitre, pudiendo ademas extraer muestras de cualquier otra clase de productos.

El concesionario deberá dar cuenta de los productos que se extraigan para el extranjero, en cualquier puerto argentino con designacion de cantidad y calidad, y abonará mientras se dicte la ley sobre la materia un peso por tonelada de aceite y cuero, y uno y medio por tonelada de fosfato de alumino.

Monumento á Sarmiento—La Comision Directiva del Monumento á Sarmiento, ha recibido de Santiago del Estero, la nota que á continuacion trascribimos:

Santiago, Julio 19 de 1889.

Señor don Torcuato de Alvear.

Buenos Aires.

Distinguido señor:

Envíole una letra por el valor de setecientos treinta y dos pesos moneda nacional, siendo esta suma la suscricion recolectada en esta ciudad para el monumento á Sarmiento.

En la creencia de haber cumplido mi honroso cometido, me es grato saludar á Vd. con la mas distinguida consideracion.—G. SANTILLAN, Presidente.—*F. R. Frias*, Secretario.

Se ha recibido tambien la suma de tres mil cuarenta y dos pesos treinta y tres centavos moneda nacional, enviados por el señor Augusto Lopez, presidente de la comision encargada de recolectar fondos en la provincia de Córdoba.

Alcanza, pues, lo recolectado hasta la fecha la respetable suma de pesos 36.933.33 moneda nacional y 1390 pesos oro.

Falta aún recibir las cantidades suscritas en la mayor parte de las provincias, como tambien lo recolectado en Montevideo, por lo que la comision espera quieran remitirlas á la brevedad posible al escritorio del señor tesorero de la comision, don José L. Ocampo, calle San Martin núm. 689.

Enlace—El juéves 8 del corriente contraerá matrimonio el apreciable jóven Cleto Santa Coloma, con la señorita Mercedes Dolores Quiñones.

Con tal motivo los numerosos amigos del jóven Santa Coloma le ofrecerán el 7 del corriente una comida de despedida de la vida de soltero.

Los billetes de la antigua emision—El Administrador de la Aduana del Paraná se dirigió con fecha anterior al Ministerio de Hacienda consultándole el proceder que debia observar respecto del cumplimiento del decreto que dispone que los billetes bancarios de la vieja emision sean recibidos en las oficinas públicas solamente hasta el 6 del corriente, plazo que en la fecha de la consulta habia vencido ya, y en la cual no existian todavia en aquella localidad billetes de la emision nueva.

La direccion de rentas ha contestado ayer en los términos del nuevo decreto del P. E., que acuerda dos meses mas de plazo para el recibo de los billetes mencionados.

Impuesto de emision—El interventor nacional del Banco de la Provincia ha comunicado á la direccion de rentas haber depositado en el Banco Nacional por cuenta de dicha reparticion y á la órden de la tesoreria general, la suma de 45733.67 m|n. importe de lo que á dicho banco corresponde abonar de impuesto por su emision en circulacion durante el mes de julio último.

Por infraccion—Se ha dado aviso á la prefectura marítima por el comisario general de inmigracion haberse dispuesto impedir la debida salida el vapor Solferino, hasta tanto sus agentes señores Acebal y Ca. oblen la multa de 500 pesos que se les ha impuesto por infraccion á la ley de inmigracion.

Convocatoria de asamblea—Para el 10 del corriente á las 8 de la noche han sido convocados á asamblea general ordinaria los miembros de la Sociedad Rural Argentina, con objeto de proceder á la eleccion de las personas que deben integrar la Comision Directiva en reemplazo de las salientes que han terminado su mandato.

Nombramientos—Por el ministerio de hacienda se hicieron los siguientes nombramientos:

Director de seccion al oficial contador, D. J. Hiran Pozzo.

Oficial contador al sub-director de seccion, D. Federico Rodriguez Anido.

Sub-director al auxiliar Dolfredo Gomez.

Auxiliar á D. Máximo Rodriguez.

Ley promulgada—Ayer fué promulgada por el P. E. la ley sancionada por el Congreso, en la que se le autoriza á invertir la suma de 50.000 $ para construir un puente sobre el rio 2º (Córdoba), cerca de la Villa Cruz Alta.

Mas nombramientos—Por el Gobierno Nacional se hicieron ryer los siguientes nombramientos:

Subteniente del Cuerpo de Bomberos, Antonio Dellepiane.

—Oficial principal del Departamento de Policia de la Capital Cárlos M. Ramos.

—Oficiales escribientes del mismo: Isaac Ferreyra y Enrique Beccar.

—Escribientes: del Ministerio de Hacienda Bartolomé Cordero; de la aduana del Rosario Ramon Siris; de la Contaduria General D. Federico Aberasten; de la aduana de la Capital, Rodolfo Rodriguez; de la gobernacion de Santa Cruz, Arturo Hartan.

—Práctico amarrador en La Plata, Francisco Corradi.

Jubilacion—Se ha resuelto por el Ministerio del Interior jubilar á don Eulogio Gonzalez, del puesto de Oficial Inspector del Departamento de Policía de la Capital.

Aprobacion de estatutos—El Gobierno Nacional ha aprobado los estatutos de las asociaciones siguientes:

«La Agricultora» que tiene por objeto fundar y explotar colonias agrícolas y pastoriles.

Contará esta sociedad con un capital de 10.000.000 de pesos dividido en acciones de cien pesos cada una.

—«Tabacalera Argentina» que tiene por objeto importar grandes cantidades de tabaco en rama de las vegas de la Habana.

Su capital es de 3.000.000 de pesos divididos en 30.000 acciones.

—«Tramway Mar del Plata» que tiene por objeto construir una red de tramways en dicho punto.

El capital de esta sociedad es de 500.000 ps.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

H. Lóndres—Guillermo Wats, Rosario; Agustin Villar, La Plata. Juana Burgos, id; Francisco Guppi, San Martin; Mariano Mazza, Rosario; Oracio Turrio, id; Teresa Turrio, id; Magdalena Turrio, id; Ernesto Castiglione, id; Felipe Las Herreras, San Pedro; Laberti Giovanni, Rada Exterior.

La Internacional—Isidro Hoffman, Córdoba; Natalio Monti, id; Alejandro del Carril, Rosario.

Hotel de Roma—Cárlos A. Botino, Dolores; Guido Martell, Rosario; Julio Reboyra, La Plata; Francisco Granillo, id.; Dr. Dionisio Delgado, San Luis; Amaro Galan, La Plata; Vicente Galan, id.; Isaac Fresnadillo, Córdoba.

Hotel Paris—Aurelio Bermudez, San Isidro; señor Casalet, id.

Deux Mondes—Alejandro E. Videla, Rosario; Ignacio Rino, id; Víctor Manuel Videt, id; Pablo Romer, Lincoln.

Hotel Provence—Américo Saenz, Montevideo; Manuel Pereyra, id; Eduardo Chazal, Francia.

Hotel del Globo—C. Capinelli, Montevideo; José Visca, Baradero; Santiago Galicia, id.

Oro vendido—Ayer se acordó por el Banco Nacional y por cuenta del Ministerio de Hacienda, la suma de $ 230.000 *oro* al tipo de 173 y 174 %.

Alcantarilla—El Gobierno ha autorizado al Departamento de Obras Públicas para que pueda invertir la cantidad de 2.250 $ en la construccion de una alcantarilla de bóveda de dos metros de luz en Cuarteadero, cerca de la Lagunilla, en el camino de Salta á Campo Santo.

Ferro-carril de Goya á Lucero—El Ministerio del Interior ha resuelto de conformidad con lo solicitado por el concesionario del F. C. de Goya á Lucero, al pedido de que el plazo legal para empezar las obras se contase desde la fecha en que firme el contrato respectivo, con la condicion espresa de que deberá ser inscrito dentro los seis dias siguientes á esta resolucion, por el concesionario.

Ramal de San Lorenzo á varios puntos—El Gobierno ha autorizado á la empresa del F. C. de Buenos Aires y Rosario para librar al servicio público al ramal de esa linea de la estacion San Lorenzo á las puertos de San Gerónimo y San Martin, autorizado por ley de 12 de Noviembre de 1888.

Ecos de policía—En la calle de Saavedra y Belgrano, el menor de siete años Horacio Biardo fué atropellado ayer á la tarde, por el carro que guiaba I. Triano.

El menor resultó con la pierna izquierda fracturada.

—Ernesto Pilserán fué herido en la madrugada de ayer de una puñalada en la ingle por Antonio Vanvuerje.

El suceso tuvo lugar en el conventillo de la calle Necochea 1009.

—A Manuel Gil, de su almacen Salta 3138, le robaron en la madrugada de ayer la suma de 595 pesos.

—Juan Lameleta que estaba acomodando un fardo de parto en el tambo Bermejo 338, se cayó recibiendo grandes contusiones en la cabeza.

—A Lorenzo Libaud, de su almacen Santa Fé y Coronel le robó un caco audaz, ayer á la tarde, la suma de 360 pesos.

—En el almacen Santa Fé 1299, Juan Artura fué víctima de un botellazo en la cabeza, que le produjo una grave herida, que le dió Juan Fragol.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legitimos	24
Mujeres id	27
Varones ilegitimos	3
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIO

Miguel Teófilo Fraga, 24 años, argentino, jornalero, Pavon 1750, con Manuela Rosa Fraga, 17 años, argentina, 1a. Catamarca 700.

Inocencio Rolla, 30 años, italiano, comerciante, Artes 627, con Hermenejilda Guidici, 17 años, italiana, Artes 627.

Enrique Portomand, 27 años, francés, tipógrafo, Suipacha 650, con Maria Teresa Jean, 15 años, francesa, Cuyo 828.

Nicolás Julian Peralta, 26 años, italiano, carpintero, Paseo de Julio 1138, con Maria Angela Bussio, 15 años, italiana, Paseo de Julio 1138.

José Antonio Jasenza, 26 años, italiano, jornalero, 35 A 1080, con Paula Fio..a, 18 años, italiana, 35 A 1080.

Ignacio C. de Argibel, 26 años, argentino, rentista, Callao 628, con Rosa Isla, 19 años, argentino, Santa-Fé 3112.

Pedro Tribarna, 26 años, francés, jornalero, Victoria 3202, con Mariana Laudarrabilco, 28 años, francesa, Rivadavia 2412.

Juan Faunucci, 22 años, italiano, albañil, 2º Viamonte 600, con Catalina Alatro, 23 años, italiana, 2º Viamonte 600.

Anacleto A. Pereyra, 56 años, argentino, empleado, Bollini 432, con Clara Aparicio, 45 años, argentina, Bollini 432.

Enrique Madini, 32 años, austriaco, comerciante, Estados Unidos 1312, con Juana Dulon, 29 años, oriental, Patagones 580.

Juan Mori, 32 años, italiano, farmacéutico, Bolivar 1071, con Ernestina Dapuetto, 23 años, italiana, Defensa 1312.

Francisco M. Echegarrete, 31 años, argentino, hacendado, Tucuman 708, con Dominga Dirube, 31 años, argentina.

Alejandro E. Comesali, 24 años, italiano, comerciante, Pozos 221, con Rosa Lombardini, 16 años, argentina.

Manuel Mahules, 29 años, español, comerciante, San José 460, con Maria M. Llobera, 23 años, española.

José D. Fernandez, 31 años, argentino, flacendado, con Margarita Arauz, 20 años, argentina.

Enrique E. Geroles, 38 años, italiano, cocinero, con Maria D. Perez, 38 años, española.

MATRIMONIOS

Pascual Blacone, 28 años, italiano, lechero, con M. Luisa, Searcilia, 17 años, italiana.

Nieto Ludrig Simonsen, 25 años, dinamarqués, dibujante, con Maria Cristina Sofia Winter, 23 años, dinamarquesa.

Miguel Nortedo, 30 años, argentino, comerciante, con Maria Sturla, 20 años, argentina.

Juan D. Massariane, 26 años, italiano, comerciante, con Maria Valge, 20 años, italiana.

Luis Denegri, 33 años, comerciante, con Juana Massapeno, 19 años, argentina.

Falian Radonich, 38 años, austriano, marino, con Catalina Cala, 38 años, austriaca.

Emilio Sola, 38 años, italiano, carpintero, con Juana Guzzetti, 15 años, italiana.

Juan F. F. Cabret, 28 años, francés, pintor, con Maria P. Cros, 28 años, francesa.

José Pajares, 22 años, español, comerciante, con Maria B. Feniquet, 16 años, argentina.

Luis B. Buscazzo, 29 años, oriental, comerciante, con Delfina Speroni, 26 años, italiana.

Raimundo Francés, 30 años, mucamo, con Marcelina Lapeyre, 24 años, francesa.

DEFUNCIONES

Nicolás Gentile, 1 dia, argentino, falta de desarrollo, Cármen 26.

H. Pardini, nació muerto, Colombres 137.

Cárlos Icanotrolio, 4 años, italiano, difteria, Córdoba 482.

Adolfo A. Mandoveini, 10 meses, argentino, gastro enteritis, Maza 364.

Luis Rosa, 4 años, italiano, difteria, Córdoba 3182.

Artedoro Maggia, 37 años, italiano, viudo, tuberculosis pulmonar, H. de Clinicas.

José Ramon Vidal, 51 años, español, soltero, cáncer del *pédoro*, Larrea 252.

Dominga Acuña, 1 año 2 meses, enteritis, Piehincha 21 v.

Gasperan Bordegnon, 23 años, italiana, soltera, viruela confluente, C. de A.

Maria A. Vazquez, 26 años, argentina, neumonia, Belgrano 1792.

N. Valdi, nació muerta, Venezuela 224.

Ernesto Pastore, 3 años, argentino, difteria, San José 536.

Alberto Pomelti, 16 dias, argentino, bronquitis, Talcahuano 1274.

Santiago emicolo, 2 años, argentino, bronco pulmonitis, Talcahuano 1253.

Elena Remorte, 11 meses, argentina, sarampion, Reconquista 963.

N. Besada, nació muerto, Corrientes 1028.

Maria Moreno, 23 años, italiana, tisis, Artes 1319.

Adolfo Dresdado, 4 horas, argentino, falta de desarrollo, Santa Fé 2191.

Alberto H. Clerget, 16 años, francés, heidroufalia, Charcas 1448.

Angelo Etchepare, 2 dias, argentino, falta de desarrollo, Ayacucho 1675.

Alfonso P. B. Birichorilla, 3 meses, aleman, asfisia, Coronel 687.

Felicita L. de Gutier, 40 años, francés, casado, mal de bright, Salta 869.

Raimundo Cozzi, 8 años, argentino, difteria, Europa 1159.

Margarita Podestá de Ugotono, 49 años, italiana, viuda, neumonia, Perú 1496.

Domingo Simone, 43 años, casado, heridas, Balcarce 1323.

Reynaldo Cassani, 9 meses, argentino, laringitis, Garay 600.

Telmo Lorenzo, 9 meses, argentino, laringinoso estaldulo, Perú 973.

N. Camayord, argentino, nació muerto, Bolivar núm. 1633.

Manuel E. Insua, 9 meses, bronco neumonia, Pedro Mendoza 2539.

Agustina Sincoy, 4 meses, argentina, enteritis, Casa de Expósitos.

ABEL MARMARET

UN JURAMENTO

—

Una tarde, el viejo Andrés, desamarró su barco—pequeña balandra de pesca; su hijo estaba con él. Habian embarcado los aparejos y los útiles de pesca; á un golpe de bichero aplicado por un hombro sólido, salió el barco del estanque y fué bailar como un corcho sobre el mar rizado.

Esa tarde gritaban las gaviotas hasta romper los tímpanos, el viento silbaba por ráfagas y torcia la veleta del faro; las grandes nubes corrian para desaparecer en el encendido horizonte.

Ah! no es muy divertido salir con un tiempo semejante; pero, bah! el viejo Andrés se dijo:

—Espera, espera, buen tiempo de pesca... la gran regañona no comerá á sus hijos, ántes de las cinco... Mientras ella pone la mesa, aprovechémonos pronto... estamos de regreso ántes de la danza... Espera! espera!

El viejo Andrés debia tener razon; pues era un viejo marino que conoce el tiempo, mucho mejor que el Observatorio de Paris, como él decia. Segun su cálculo, la tormenta no estaria de *turno* sinó á las dos de la mañana... y á media noche pensaba estar de vuelta.

Y, efectivamente, cubierta con sus grises velas, el mástil encorvado, se deslizaba la balandra sobre el mar haciendo crujir sus bordajes... Las olas rujian en torno del barco. Pero, bah! tranquilamente acurrucado sobre cubierta en la proa, el viejo Andrés desenredaba los hilos de su red.

—Papá, esclamó de pronto el chiquillo, mirad pues hacia el *mono-oes* (léase nor-nordeste) y su mano señalaba el horizonte, donde rodaban en torbellinos grandes nubes rojas.

—Mil truenos! canalla de perro! rujió el viejo Andrés, estamos perdidos...

El mar ya no se riza, las olas se han agrandado, la proa del barco choca contra montañas de agua y espuma... Ha llegado la hora de la gran lucha con la muerte!... Bien lo han visto ámbos!... y, sin embargo, ni el hombre, ni el niño han palidecido... ni el hombre, ni el niño, han dicho:

—Libranos!

Trabajaban, sencillos y serenos!... Es que para ellos la muerte es una antigua conocida.

— Osamenta de perro!... qué escopeteo!... Chiquilin, amama todo... he ahí el grano... el foque abajo... corta, corta!

El cuchillo trabajó y la vela del foque cayó rota sobre la popa de la balandra... el mástil se cimbra como un junco... el bauprés se rompe arrastrado por el foque que vá á girar sobre las olas como un globo reventado...

—Perro sarnoso!... Viento canalla!... á nosotros, chiquilin!... con el hacha allí... el mástil al agua!... proto!...

El pequeño se levanta bravo, soberbio, sin cuidarse de los saltos de la balandra, que amenaza arrojarlo al abismo.

Guarda el equilibrio sobre la cubierta y, agarrándose con una mano de las truchuelas de los obenques su hacha hace caer el mástil en el rujiente mar. El timon ha roto sus goznes. Un golpe de mar y el mástil, el bauprés y el timon puede volver con la ola y abrir el cráneo á los desgrasiados... Qué importa!.. ellos luchan, los valientes! luchan sin cesar!...

Ha llegado, sin embargo, la hora en que, fatigados, impotentes para sostener el desigual combate... contemplan ansiosos esa masa negra sobre la cual está el único socorro: Dios!

Dios! el socorro supremo de aquellos que ya no pueden obtener otro.

La callosa mano del padre ha cojido el brazo de su chiquillo... lo hizo hincar y el mismo se puso de rodillas; la boca del pescador ya no tiene blasfemias.

El viejo Andrés tiene miedo!

Oh! no es por él, pobre viejo!... La muerte! se rie de ella como del pedazo de tabaco que masca... Es por la madre! es por el chico!

Pobre madre! pobre chico!

«Buen Dios del mar, buen Dios nuestro, Señor, salvad al chico... Si le salvais, si vos le salvais, nuestro buen Dios, en cuanto esté en tierra, sobre la via del embarcadero, yo lo juro, sin dormir, iremos á la alcancia que está á los piés de vuestro hijo, en Arco, en la capilla, dos luises... dos verdaderos luises de oro... Señor, mi Dios, salvad al chico, iremos descalzos... sobre las piedras... Oh! no es por mi, Señor, mi Dios... es por ellos... por el chico y su madre!»

Y los infelices hicieron la señal de la cruz.

El mar envuelve con sus oleadas todo el barco... Las olas llegan inmensas... Torrentes y rayos, todo gime, estalla, grita, muje á su al rededor... El padre estrecha á su hijo en sus brazos nerviosos... Su boca se pega á los lábios de su hijo como si quisiera echarle en el pecho todo el aire de sus pulmones.

El mar arroja la balandra hasta el negro del aire, el padre lo vé todo perdido!... Dios no quiere salvar al chiquillo... El pescador tiene la boca llena de blasfemias.

El barco volvió á caer, de costado sobre los guijarros de la tierra... y los dos desgraciados fueron á rodar sobre las rocas, destroncados y ensangrentados... pero salvados!

Ah! cómo se besaban... y qué buenas plegarias elevaron hasta Dios!

Si es marino, si es cristiano... muy bien!... pero no si es *ménos normando*!... y despues, está bien fatigado, el pobre viejo... se dijo á si mismo:

El barco destrozado, los huesos molidos, ni un solo pescado!... esto ya me cuesta bien caro!... y despues dos luises? qué le importa ellos al buen Dios?... Chico, acuéstate allí.

El viejo Andrés se acostó cerca del chiquilin, y se durmió, pensando que valia mucho más guardar el dinero, puesto que estaba vivo aun.

La tormenta ruje siempre... pero los pobres están habituados á dormir á pesar del ruido.

Ellos se duermen.

A la mañana siguiente, bajo un cielo gris como el pelo de raton, el viejo se despierta tiritando... tiene frio hasta en el tuétano.

—Eh! chiquilin!... levántate pues, haragan!!!... Y ¡bien? ¡hasta cuándo marmota?... y empujó con el pié al chiquilin que seguia durmiendo.

Se agachó, su mano cogió el brazo del pobrecillo y lo sacudió.

—Oia! monzon, ¡será necesario la garceta?

Pero el cuerpo helado permaneció tieso... El rayo habia muerto al niño.

Recien al dia siguiente fué que el viejo Andrés recordó que habia faltado á su juramento.

Lorenzo, 3 años, argentino, bronco neumonia do-le, Casa de Expósitos.
Cayetano Poliani, italiano, 15 años, enteritis, hospital de las Mercedes.
Alberto N., 8 meses, francés, sarampion, Industria 1011.
Maria Costanagna, 51 años, francés, aneurisma, 93 número 765.
Paz Cándido, 1 año, argentino, crup diftérico, Rodriguez 560.
Francisco Speroni, 3 1[2 años, argentino, crup diftérico, Progreso 358.
Federico Gargiolo, 2 años, italiano, tuberculosis, Industria 1053

RESUMEN

Nacimientos....................	61
Matrimonios....................	15
Defunciones....................	38

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

SOLICITADAS

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar un concierto en los salones del Club el lúnes 12 del corriente.
Los señores socios que no hayan recibido su tarjeta de entrada dos dias antes del indicado, se servirán pasar por la Secretaria á recogerla. Buenos Aires, Agosto 5 de 1889.—*La Comision*. Nº 116 v 12

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia dramática hispano-americana, bajo la direccion de los primeros actores argentinos D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas. ELENCO—Primera actriz, Da. Teresa Robles; otra primera actriz. Da. Elisa Liron; primera dama joven, Sta. Aurora Veyan; primera dama de caracter, Da. Maria Ortiz; primera actriz cómica, Sta. Isabel Lopez; carrcteristica, Sra. Da. Mariana Jimenez; segunda dama joven Sta. Eloisa Ceballos; segunda dama Da. Maria Perez: primeros actores, D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas; primer actor cómico, D. Valentin Gainza; galan joven, D. Ernesto Ceballos: actores de caracter, Sres. D. José Jurdao, D. Eusebio Valls: segundo galan, D. Napoleon Ramirez; actores genericos, D. M. de Miguel, D. Manuel B. Quevedo, D. Luis Mendoza; consueta, D. Enrique A. Muñoz. D. M. Benitez, pintor escenógrafo, D. Nicanor Lorenzo y Burgos.
Jueves 8 de agosto, debut de la compañia con el drama en tres actos de D. José Echegaray, O LOCURA O SANTIDAD. A las 8 1[2.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óporas comicas de R. Tomba.
Miércoles 7 de agosto, 3º representacion del 2 abono, se dará Il RECLUTA.

Plaza Eúskara—Juéves 8 de Agosto á las 2 1[2 p. m. partido de desafio y fuera de abono. Portal hermanos contra Nanco de Villabona y Samperio. En condiciones generales á 50 tantos, con diez pelotas finas de Pamplona. Si hubiese tiempo, se concertará otro partido. Hora de de conclusion 5.15 p. m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades veneteo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnabl e Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm 25. N.71v25.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tieue Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ó otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES
núm. 89 pm.

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de titulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.
Buenos Aires, Julio 15 de 1889.
El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.
Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.
En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el articulo 16 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1889.
El Gerente
nº 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

ESTADO MAYOR GENERAL

Para conocimiento de los interesados, se espresa á continuacion la ubicacion de las Mayorias de los Regimientos de Guardias Nacionales de la Capital:

Regimiento	1º de Infanteria	calle	Uruguay 323
"	2º "	"	Venezuela 743
"	3º "	"	Pozos 258
"	4º "	"	San Juan 1231
"	5º "	"	Berutti 639
"	6º "	"	Ombú 336
"	7º "	"	G. Brown 289
"	8º "	"	Comercio 3035
"	9º "	(B'no)	25 de Mayo 59
"	1º de Caballeria	calle	Rivadavia 1480
"	2º "	"	Moreno 2288
"	3º "	(Fl'es)	Necochea 52
"	4º "	(B'no)	Suipacha esq. á Moreno

Agosto 2 de 1889. nº115v2st.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Sociedad anónima

Baños públicos

De agua de mar y dulce

DE LA CAPITAL

Concesion hecha por la Municipalidad de la Capital al coronel D. Cárlos Gaudencio)

Capital 8.000,000 de pesos m[n curso legal

DIVIDIDA EN 80.000 ACCIONES DE 100 PS CADA UNA

Acciones suscritas ya	15,000
Se ofren á la suscricion del público	65,000

DIRECTORIO—Peesidente, Dr. D. Bartolomé Novaro; Vice Presidente, Dr. D. Cários Gallarani; Tesorero D. Manuel Magdaleno; Pro-Tesorero, D. Alejandro M. Amadeo; Vocales. D. Francisco Benguria. Enrique Bonifacio: Augusto M. Funes; Suplentes D. Gregorio Ramirez Juan Maglione, Agustin Fattilana; Director-Gerente Coronel D. Cárlos Gaudencio: Ingeniero consultor: D. G. Fouchard.
CONSEJO MÉDICO CONSULTIVO:—Dr. Juan B. Gil, Dr. Pedro N. Arata, Dr. Antonio F. Crespo, Dr. Francisco Tamini, Dr. José M. Astigueta, Dr. Julian M. Fernandez, Dr. Norberto Maglione.

Las suscriciones se reciben desde el 15 hasta el 30 de Junio

En Buenos Aires—En el escritorio de la Sociedad, San Martin 119, altos; Amadeo, Cadret y Baldor, Cangallo 927; Funes y Lagos, San Martin 153; Mackern, Mac-Lean y Ca., San Martin esquina Piedad; Enrique Bonifacio y Ca., Lima 1600, plaza Constitucion; Banco de Cobranzas y Anticipos, San Martin 313; Adolfo Escalada y Ca, 25 de Mayo 11, altos.
En La Plata—Eugenio Sicardi; Segundo Florez.
En el Rosario—Pedro Lucas Funes; Martin J. Navarro.
En Santa Fé—Javier Silva, gerente de la Sucursal del Banco Nacional; Rodolfo Bruhll
En el Paraná—Antonio Vieyra; Tomás Comaleras.
En Córdoba—Felipe Centeno, gerente de la Sucursal del Banco Nacional; Cleto del Campillo.
En Tucuman—Martin Posse; Cárlos C. Carreras.
En Mendoza—Alberto Becceiro; Cárlos Alurralde.
En Corrientes—Teodoro Brashs; Francisco Ramora.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Fiandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Cocheras, pesebres y espaciosos
BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza
"LA AMERICANA"
uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE
PRECIOS MÓDICOS
Calle Callao, 1348
TORRES Y QUINTEROS
Nº 110 v. 1º Set.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos		**8.000,000**
Id suscrito:	"	**3.000,000**

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.
La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.
La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.
La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.
La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.
La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.
La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.
La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.
La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.
La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys
Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
85 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.
El Comisario General.
Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag

Banco de Ahorros
Y
PEQUEÑOS PRÉSTAMOS
268---BOLIVAR---268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o[o; á otros plazos de 6 á 11 o[o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de titulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.
(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.
Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.
Córdoba 1782 esquina Callao

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
553—SUIPACHA—553
AVISO IMPORTANTE
OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4º. de dicho reglamento.
En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.
Núm.96v1ºSt. *A. Lopez*, Secretario.

COMISION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL
SUIPACHA 553
AVISO IMPORTANTE
OBRAS DOMCILIARIAS
DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3º y 4º de dicho reglamento,
En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin—Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Parana
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 62 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm.109 v15 O.

GRAN TALLER DE RETRATOS
DE
JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.
Especialidad en retratos grandes al lápiz
Garantidos inalterables
VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE
ENTRADA LIBRE
Mas barato que en ninguna otra parte
NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.
1579--VENEZUELA--1579

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

Oficinas—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañía y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depositos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 1º

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm. 10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raíces ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7 0|0 anual**
Amortizacion	**1 » »**
Comision	**1 » »**
Total	**9 0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.33pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D. Manuel Sanabria.

N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores .... convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A. Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

N 28 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.

perm.

REMATES GENERALES

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURC

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos.

Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p§ á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra casa. SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m,, en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosíoimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital
PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas clases de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal se cán espuest en un paraje público durante un mes, al cabo del cua el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI,
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposs D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuenira y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado á cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, es que ocurre al juzgado pidiendo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referidr isposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente.—Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demas estremos indicados en l eescrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secreterio.

num. 113 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario.

n° 108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario.

nº. 97 v18 ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplanzan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario.

N75v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Ireneo Lima* secretario.

Núm. 84 v3 Ag.